

# Libertad condicional para Tekashi

Un tribunal dominicano otorgó este jueves libertad condicional al rapero estadounidense de origen mexicano Tekashi, acusado de violencia machista contra su pareja, la también intérprete del género urbano Yailin La Más Viral.

La Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del Distrito Nacional impuso a Tekashi una garantía económica de 30.000 pesos (unos 508 dólares), impedimento de salida del país y presentación periódica cada dos meses ante la Fiscalía de la capital dominicana.

Daniel Hernández, nombre real del cantante, también se someterá a charlas dirigidas al manejo de la ira, según informó su abogado Waldo Paulino, tras finalizar la audiencia.

Paulino dijo a los medios que Yailin supuestamente desmintió ante la jueza Fátima Veloz que fuera víctima de violencia machista por parte de Tekashi.

El Ministerio Público presentó una acusación en la que pidió 1 año de prisión preventiva contra el imputado por supuesta «violencia verbal, física y psicológica» contra la dominicana, madre de una niña que tuvo durante su matrimonio con el también cantante urbano, el puertorriqueño Anual AA.

«La jueza le dijo claro y preciso al Ministerio Público que los hechos que narró durante la audiencia no se correspondían con las pruebas aportadas», declaró Paulino.

La querrela en contra del artista urbano la presentó recientemente la madre de la cantante Wanda Díaz, quien no se presentó hoy a la audiencia. Sin embargo, la jueza emitió una orden de protección para ella.

Georgina Guillermo Díaz, nombre de pila de Yailin, salió del Palacio de Justicia de la capital dominicana bajo un cordón de seguridad y saludando a decenas de sus seguidores que, de manera frenética, gritaban frases a su favor y hasta intentaron, sin éxito, acercarse a ella.

Tekashi, quien no ofreció declaraciones a su salida de la sala de audiencias, también enfrenta una acusación anterior en la ciudad dominicana de La Vega (norte), por supuestamente agredir físicamente a dos productores musicales y amenazar de muerte a

un tercero.

La acusación establece que el rapero se presentó al estudio donde estaban los dos productores y, acompañado de varios individuos aún sin detener, golpearon brutalmente a los dos y causaron destrozos en el lugar. Los hechos habrían ocurrido en octubre de 2023.

Un tribunal de La Vega impuso ese mes al rapero una garantía económica de 500.000 pesos (unos 8.500 dólares), presentación cada mes ante la Fiscalía de esa ciudad, alejamiento de las víctimas y someterse a tratamiento contra la ira.

Con información de 800 noticias